



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

0087

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1238-01771783-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Natalia Andrea JUAREZ, (Código N° 13688), solicita el traslado a la Dirección Despacho General de la Dirección Ejecutiva de Salud y Consumos Problemáticos de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

Que la Dirección de Personal informa que la misma, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Asistente Social, Categoría 20, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Adultos Mayores.

Que las reparticiones intervinientes han prestado su conformidad a la prestación de servicios de la citada en el ámbito de la Subdirección Ejecutiva de Abordaje de Consumos Problemáticos.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

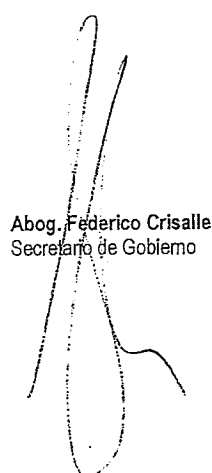
Art. 1º: Dispónese el traslado de la agente Natalia Andrea JUAREZ, (Código N° 13688), Personal Permanente, con Funciones de Asistente Social, Categoría 20, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Adultos Mayores, a la Dirección Despacho General de la Dirección Ejecutiva de Salud y Consumos Problemáticos, ambas de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

NATALIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente